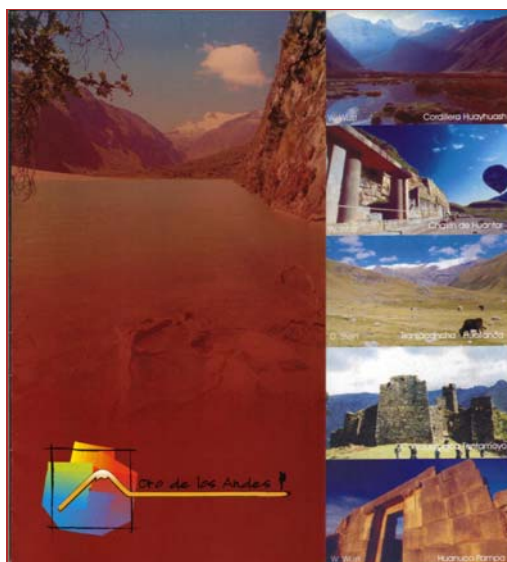


Corredor Para el Desarrollo Sostenible “Oro de los Andes”

Municipalidad Provincial de Bolognesi
Ancash

“Se rompen las fronteras regionales de la región Ancash y la región Huánuco, permitiendo que 32 gobiernos locales que pertenecen a ambas se articulen de acuerdo a una visión común de desarrollo sostenible”.



Resumen

La Municipalidad Provincial de Bolognesi presenta al Corredor para el Desarrollo Sostenible “Oro de los Andes” como una buena práctica gubernamental no sólo de su gobierno sino de los 32 gobiernos locales de Ancash y Huanuco que unidos en la Asociación de Alcaldes del Corredor para el Desarrollo Sostenible Oro de los Andes, junto con otros actores sociales, vienen trabajando por consolidar al Corredor como un innovador modelo de desarrollo sostenible. El Corredor es un espacio de diálogo y concertación para 32 distritos, articulados por su potencial minero, turístico y agropecuario; y por una visión de desarrollo sostenible: es un modelo biregional, de multiactores y que trabaja en el eje turístico, rural-ganadero y ambiental.

1. ¿Cuál era el problema?

- ✓ La minería y el desarrollo se veían como cosas separadas, debido a que los recursos provenientes de esta actividad iban directamente al Gobierno Central y no a las zonas de influencia de las empresas mineras.
- ✓ Las municipalidades se ceñían a administrar servicios, obras públicas y proyectos sin una visión de desarrollo. Así, tampoco continuaban proyectos de las gestiones anteriores y trabajaban de manera aislada respecto de las otras municipalidades, actuando por cuenta propia.
- ✓ En los pueblos del Corredor no había presencia de agencias de cooperación internacional, ONG, universidades, etc. que contribuyeran al desarrollo.
- ✓ Los pueblos del Corredor tenían potencial turístico, ganadero y minero pero se habían desarrollado de manera incipiente.

2. ¿Cuál fue la Buena Práctica?

Se promovió y ejecutó la conformación del Corredor para el Desarrollo Sostenible “Oro de los Andes”, como un modelo biregional que nace desde las bases, de la unión de los pueblos vecinos que comparten no solo la cercanía sino sobre todo, relaciones históricas, culturales y socioeconómicas, que a partir de 1999 pertenecen a la zona de influencia de la Compañía Minera Antamina. De esta manera se rompen las fronteras regionales de la región Ancash y la región Huánuco, permitiendo que 32 gobiernos locales que pertenecen a ambas se articulen de acuerdo a una visión común de desarrollo sostenible.

El trabajo conjunto es de carácter horizontal, porque cada uno tiene un rol que cumplir dentro del Corredor. Cada uno aporta a la consolidación de este modelo, ya sea con recursos económicos, capital humano, asistencia técnica, actividades de gestión, etc. de manera que se complementan recursos públicos y privados.

La Municipalidad Provincial de Bolognesi, presenta ésta buena práctica no sólo de su municipalidad sino de 32 gobiernos locales de Ancash y Huanuco.

3. ¿Quiénes fueron los principales actores?

3.1 Equipo

- ✓ Alcalde Distrital de Hullanca (Ancash)
- ✓ Alcalde Provincial de Huari (Ancash)
- ✓ Alcalde Provincial de Bolognesi (Ancash)
- ✓ Alcalde Provincial de Dos de Mayo (Huánuco)
- ✓ Alcalde Provincial de Huamalíes (Huánuco)
- ✓ Alcaldes de los distritos zona de influencia de la Compañía Minera Antamina
- ✓ Manuel Rosemberg
- ✓ Carlos Barrenechea Lescari
- ✓ Ada Barrenechea Martes
- ✓ Alejandro Indacochea
- ✓ Sebastiao Mendonca

3.2 Aliados

- ✓ Compañía Minera Antamina S.A. (como mayor aliado del corredor)
- ✓ Compañía Minera Santa Luisa (Mitsui Mining & Smelting Co.)
- ✓ Compañía Minera Huallanca
- ✓ Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente – IDMA
- ✓ Caree Perú
- ✓ Solidar
- ✓ Asociación Civil Labor
- ✓ Servicio Universitario Mundial de Canadá – SUM
- ✓ SUCO
- ✓ Kuntur
- ✓ Diaconía Perú - Francia
- ✓ Asociación Ancash
- ✓ Asociación SODEXHO para el Desarrollo Sostenible
- ✓ Fundación telefónica
- ✓ Ministerio de Agricultura

- ✓ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
- ✓ Ministerio de Energía y Minas – Dirección General de Asuntos Ambientales
- ✓ PromPerú
- ✓ Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria – INIA
- ✓ Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA
- ✓ Instituto Nacional de Cultura INC
- ✓ Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social – FONCODES
- ✓ Consejo Nacional del Ambiente – CONAM
- ✓ Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA
- ✓ Programa Nacional de Manejo de Cuencas y Conservación de Suelos – Pronamachs
- ✓ Universidad Ricardo Palma, Lima
- ✓ Universidad nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Ancash
- ✓ Universidad Nacional Emilio Valdizán, Huánuco
- ✓ Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima
- ✓ Fondo de las Américas
- ✓ Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional – ACDI
- ✓ Cámara de Turismo
- ✓ Asociaciones de Productores
- ✓ Comunidades Campesinas
- ✓ Revistas
- ✓ Diarios

4. Principales resultados

- ✓ Se ha logrado desarrollar una visión de largo plazo de los municipios, la mina y otras ONGS, para diseñar un proyecto integral de desarrollo económico para los distritos, aprovechando los recursos que actualmente genera la explotación de la mina.
- ✓ Se ha logrado un proceso de diálogo y concertación a nivel de 32 gobiernos locales que han logrado alianzas estratégicas con compañías mineras, ONGs, agencias de cooperación, fundaciones, sociedad civil, etc.
- ✓ Los empresarios están participando en actividades de turismo, ganadería y medio ambiente, con asistencia técnica y capacitación por parte de los especialistas.
- ✓ Se consiguieron 63 millones de dólares, de los 111.5 millones que pagó Antamina por un convenio de privatización, y se han invertido en proyectos concretos en el Corredor, básicamente en áreas de electrificación de 454 pueblos de Ancash y 70 millones de dólares en 9 proyectos viales. El impacto generado por esta inversión es una red vial que permite una mejor comunicación con los pueblos vecinos y mayor afluencia de turismo.

5. Contacto

Nombre: Luis Barrenechea Martel
Cargo: Secretario Técnico del Corredor para el Desarrollo Sostenible
"Oro de los Andes"
E-mail: luis_barrenechea@hotmail.com
Teléfono: 225-6095
Fax: 224-2490
Web: www.munibolognesi.gob.pe